

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 17.06.2024 punto FOD 1 Festejos convenio HUAPANGO Real Madrid	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FBSY7-5RWX6-SGEFA Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 13:38:05 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:23 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:20 del día 18 de Junio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 12:48:12 del día 18 de Junio de 2024 Valeriano Díez Ba. 4270870.FBSY7-5RWX6-SGEFA-8ALEB2BC2B2BF919AA84D373C2D2D6D71C28949E6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **diecisiete de junio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1º.- Moción de la Concejala Delegada de Festejos e Igualdad a la Junta de Gobierno Local, para la suscripción del Convenio entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Peña Madridista Huapango (Código 2024/2024/3/640800/018).

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Festejos e Igualdad que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto la aprobación de este convenio con el código (2024/2024/3/640800/018), correspondiente al ejercicio 2024. El Ayuntamiento viene organizando desde hace años exhibiciones y actividades de diferentes deportes y equipos en los programas de su concejalía delegada de Festejos, como fomento de una tradición deportiva en el municipio siendo la Asociación una parte activa de las mismas. Estas presentaciones son realizadas teniendo en cuenta el calendario y las necesidades del Ayuntamiento. Para la realización de estos, la Asociación dispone de la Copa de Campeones de la UEFA Champions League.

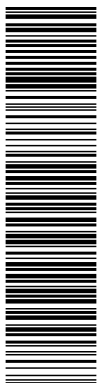
Que la Asociación lleva realizando reuniones con otras peñas madridistas más de 30 años como medio de difusión de este tipo de encuentros a nivel nacional, dentro y fuera de la ciudad de Torrejón de Ardoz. Constituyendo un referente fundamental en este campo para el municipio.

Que la Asociación, entidad sin ánimo de lucro, tiene entre sus fines la realización de actividades deportivas y culturales, en las cuales concurre un interés público que aconseja utilizar el convenio como instrumento idóneo para canalizar la colaboración de la Administración con los particulares.

En virtud de lo expuesto, y teniendo ambas partes objetivos e intereses comunes, coincidiendo en la necesidad de realizar una labor de colaboración en el fomento y difusión de los éxitos en el deporte, se suscribe el presente convenio específico de colaboración para la exhibición de la Copa de Campeones de la UEFA Champions League durante el día 4 de octubre del 2024 en el marco de las Fiestas Patronales.

La actividad programada para el 4 de octubre consistirá en la exposición especial de la Copa de Campeones de la UEFA Champions League, ganada por el Real Madrid.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 17.06.2024 punto FOD 1 Festejos convenio HUAPANGO Real Madrid	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FBSY7-5RWX6-SGEFA Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 13:38:05 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:23 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:20 del día 18 de Junio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 12:48:12 del día 18 de Junio de 2024 Valeriano Díez Ba. 4270870.FBSY7-5RWX6-SGEFA-8ALEB2BC2B2BF919AA84D373C2D2D6D71C28949E6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Este prestigioso trofeo estará en exhibición en el hall del Ayuntamiento desde las 18:00 hasta las 22:00 horas.

Según informe de intervención de fecha 13 de junio de 2024 con código seguro de verificación CSV 7VBAO-PV98C-ITYLZ existe crédito adecuado y suficiente para el presente convenio, que será de un importe de 1.000,00 € (mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 050 33000 48000 denominada "Subvenciones Entidades Culturales", con N.º de Operación 220240008969.

Dicha aportación económica se abonará en un pago único después de la firma del convenio.

La vigencia del convenio será los días 4 y 5 de octubre de 2024 (desde las 16:00 horas del día 4 de octubre a las 10.00 horas del día 5 de octubre)

Propuesta que someto a la consideración y aprobación por parte de esta Junta.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y LA PEÑA MADRIDISTA HUAPANGO (CÓDIGO 2024/2024/3/640800/018).

Legislación aplicable:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RGS).
- Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Art. 30. Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ordenanza Reguladora de las Bases Generales para la concesión de Subvenciones

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 17.06.2024 punto FOD 1 Festejos convenio HUAPANGO Real Madrid	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FBSY7-5RWX6-SGEFA Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 13:38:05 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:23 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:20 del día 18 de Junio de 2024. Saturio Hernández de Marco y por a las 12:48:12 del día 18 de Junio de 2024. Valeriano Díaz Ba. 4270870.FBSY7-5RWX6-SGEFA.8.AEB2BC2B2BF919AA84D373C2D2D6D71C28949E6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

en el Ayto. de Torrejón de Ardoz, aprobado por la Corporación en sesión de 30 de noviembre de 2016 y publicadas en el BOCM Nº 311, de 27/12/2016.

REUNIDOS

De una parte: Don Alejandro Navarro Prieto, con DNI. N.º ***6533**, alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en adelante el Ayuntamiento.

De otra parte: D. Juan José Lozano Pradillo con DNI. N.º ***1208**, con potestad para actuar en el presente acto, en nombre y representación de LA PEÑA MADRIDISTA HUAPANGO, con CIF. G79982468, en adelante la Asociación.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades para formalizar el presente convenio.

EXPONEN:

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento a través de su concejalía delegada de Festejos establece entre sus fines la promoción y el fomento de las actividades culturales de Torrejón de Ardoz.

SEGUNDO. - Que la Asociación lleva realizando reuniones con otras peñas madridistas más de 30 años como medio de difusión de este tipo de encuentros a nivel nacional, dentro y fuera de la ciudad de Torrejón de Ardoz. Constituyendo un referente fundamental en este campo para el municipio.

TERCERO. - Que la Asociación, entidad sin ánimo de lucro, tiene entre sus fines la realización de actividades deportivas y culturales, en las cuales concurre un interés público que aconseja utilizar el convenio como instrumento idóneo para canalizar la colaboración de la Administración con los particulares.

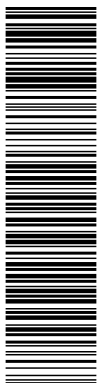
En virtud de lo expuesto, y teniendo ambas partes objetivos e intereses comunes, coincidiendo en la necesidad de realizar una labor de colaboración en el fomento y difusión de los éxitos en el deporte, se suscribe el presente convenio específico de colaboración para la exhibición de la Copa de Campeones de la UEFA Champions League durante el día 4 de octubre del 2024 en el marco de las Fiestas Patronales.

Se espera una considerable asistencia de público, por lo que el Ayuntamiento tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el orden durante el evento. Se coordinará con los cuerpos de seguridad locales y se implementarán controles de acceso para asegurar una experiencia organizada y agradable para todos los asistentes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El Ayuntamiento viene organizando desde hace años exhibiciones y

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 17.06.2024 punto FOD 1 Festejos convenio HUAPANGO Real Madrid	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FBSY7-5RWX6-SGEFA Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 13:38:05 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:23 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:20 del día 18 de Junio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por a las 12:48:12 del día 18 de Junio de 2024 Valeriano Díez Ba. 4270870.FBSY7-5RWX6-SGEFA-8ALEB2BC2B2BF919AA84D373C2D2D6D71C28949E6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

actividades de diferentes deportes y equipos en los programas de su concejalía delegada de Festejos, como fomento de una tradición deportiva en el municipio siendo la Asociación una parte activa de las mismas. Estas presentaciones son realizadas teniendo en cuenta el calendario y las necesidades del Ayuntamiento. Para la realización de estos, la Asociación dispone de la Copa de Campeones de la UEFA Champions League.

La actividad programada para el 4 de octubre consistirá en la exposición especial de la Copa de Campeones de la UEFA Champions League, ganada por el Real Madrid. Este prestigioso trofeo estará en exhibición en el hall del Ayuntamiento desde las 18:00 hasta las 22:00 horas.

Este evento representa una oportunidad única para la comunidad de admirar de cerca uno de los trofeos más emblemáticos del fútbol europeo y mundial. La presencia de la Copa de Campeones en nuestras instalaciones no solo celebra los logros deportivos del Real Madrid, sino que también fortalece el sentido de comunidad y orgullo entre los aficionados y residentes.

SEGUNDA. - El Ayuntamiento a través de su concejalía delegada de Festejos concede a la Asociación una aportación de 1 000,00 € (mil euros) durante la vigencia del presente convenio para el desarrollo de la actividad. Dicha aportación irá con cargo a la Aplicación Presupuestaria 050-33000-48000 denominada "Subvenciones a Entidades Culturales".

Dicha aportación económica se abonará en un pago único después de la firma del presente convenio. (CÓDIGO 2024/2024/3/640800/018).

La Asociación deberá proceder al reintegro total o parcial del importe concedido en los casos recogidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

TERCERA. - El presente convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

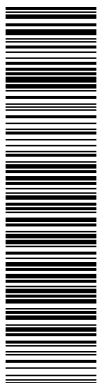
1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.
2. Por incumplimiento o irregularidades graves en su ejecución de conformidad con la legislación aplicable.

CUARTA. - La vigencia del convenio será los días 4 y 5 de octubre de 2024 (desde las 16:00 horas del día 4 de octubre a las 10.00 horas del día 5 de octubre)

QUINTA. - Del presente convenio se derivan las siguientes obligaciones para el Ayuntamiento:

1. El traslado y la custodia de la copa de Champions League cedida por la Asociación.
2. Tomar las medidas oportunas para la correcta realización del evento y de la exposición de la copa al público.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 17.06.2024 punto FOD 1 Festejos convenio HUAPANGO Real Madrid	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FBSY7-5RWX6-SGEFA Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 13:38:05 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:23 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:48



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:20 del día 18 de Junio de 2024. Saturio Hernández de Marco y por a las 12:48:12 del día 18 de Junio de 2024. Valeriano Díez Ba. 4270870.FBSY7-5RWX6-SGEFA-8ALEB2BC2B2BF919AA84D373C2D2D6D71C28943E6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

3. Devolver el elemento prestado en perfecto estado al término de la vigencia del presente convenio en las dependencias que designe la Asociación.

4. Abono del importe recogido en la cláusula segunda del presente convenio.

SEXTA. - Del presente convenio se derivan las siguientes obligaciones para la Asociación:

1. Acreditar los datos bancarios, así como la declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones fiscales reseñadas en el anexo nº1
2. Ayudar en la organización si así lo estimase el Ayuntamiento para la fecha del evento.
3. Dar difusión a que el acto es organizado y financiado por el Ayuntamiento.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas para ser considerado beneficiario de una subvención recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

SEPTIMA. – La correcta realización del acto objeto del presente convenio y del cumplimiento de las obligaciones estipuladas al beneficiario será documentado a través de un informe del Jefe del Departamento de Festejos, Miguel Ángel Ortega Pareja.

OCTAVA. - Para lo no previsto en el presente convenio será de aplicación lo dispuesto en las normas de derecho administrativo y en su defecto las normas de derecho privado.

NOVENA. - Para cualquier controversia que pueda surgir sobre la interpretación, cumplimiento, efectos y extinción del presente convenio, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencias de los Juzgados y Tribunales de Torrejón de Ardoz.

En prueba de su conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración en triplicado ejemplar en Torrejón de Ardoz

POR EL AYUNTAMIENTO

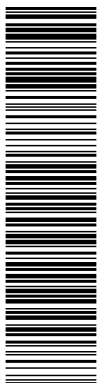
POR LA ASOCIACIÓN

D. Alejandro Navarro Prieto
Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

D. Juan José Lozano Pradillo
Presidente Asociación Madridista
Huapango"

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 17.06.2024 punto FOD 1 Festejos convenio HUAPANGO Real Madrid	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FBSY7-5RWX6-SGEFA Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 13:38:05 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:23 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/06/2024 12:48	ESTADO FIRMADO 18/06/2024 12:48



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

FESTEJOS.- Expte.
INTERVENCIÓN

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:20 del día 18 de Junio de 2024. Saturio Hernández de Marco y por a las 12:48:12 del día 18 de Junio de 2024. Valeriano Díez Bayo. 4270870.FBSY7-5RWX6-SGEFA-8AEB2BC2B2BF919AA84D373C2D2D6D71C28943E6 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>